

## ACTA DE INSPECCIÓN

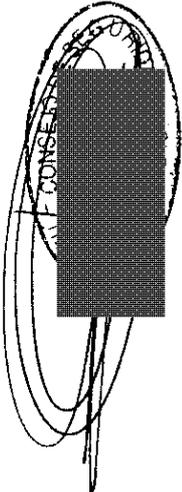
D. [REDACTED], funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control y seguimiento de instalaciones radiactivas, rayos X de uso médico y transportes de sustancias nucleares, materiales y residuos radiactivos, dentro del Territorio de la Comunidad Valenciana.

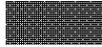
**CERTIFICA:** Que se ha personado el veintinueve de julio de dos mil ocho, en la instalación de **INTECOM, S.A.**, ubicada en [REDACTED] de Los Montesinos, Alicante.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación radiactiva destinada a medida de humedad y densidad de suelos, ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor Responsable de la instalación y por D. [REDACTED] Director de Calidad de la empresa, quienes aceptaron la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que la instalación dispone de la preceptiva Autorización de Puesta en Marcha concedida por la Dirección General de la Energía con fecha 2 de noviembre de 1995, y posterior resolución de modificación concedida por la Dirección General de Industria y Energía con fecha 9 de noviembre de 2000 con su correspondiente notificación de puesta en marcha con fecha 4 de julio de 2001.





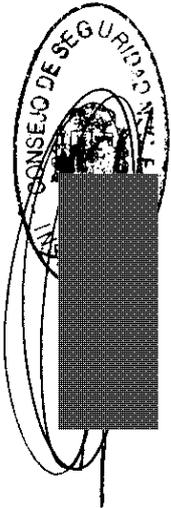
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

### OBSERVACIONES

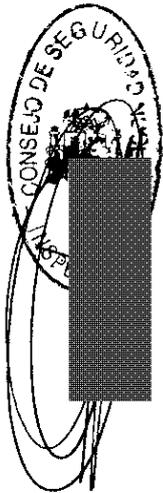
#### **UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO.**

- La instalación disponía de un búnker de hormigón para alojar los equipos, cuya ubicación limitaba en el plano superior con zona no ocupada, en el inferior con cimentación y en el mismo plano con el exterior, sala de viales y almacén. \_\_\_\_\_
- Dicho búnker disponía de acceso controlado \_\_\_\_\_ y señalizada conforme norma UNE 73302 como Zona Vigilada. \_\_\_\_\_
- Asimismo el búnker disponía de dispositivo contra incendios con alarma acústica y luminosa en el exterior de la puerta. \_\_\_\_\_
- Los equipos que disponía la instalación eran:
  - Dos equipos de la firma \_\_\_\_\_ modelo \_\_\_\_\_ correspondientes a los números de serie M341202363 y M360103002, albergando sendas fuentes radiactivas encapsuladas de Cesio-137 y Americio-241/Berilio, con actividad nominal máxima de 370 MBq (10 mCi) y 1,85 GBq (50 mCi), respectivamente. \_\_\_\_\_



██████████

- Un equipo de la firma ██████████, modelo ██████████ correspondiente al número de serie 20.887, el cual alberga dos fuentes encapsuladas de Cesio-137 y Americio-241/Berilio, con actividades nominales máximas de 296 MBq (8 mCi) y 1,48 GBq (40 mCi), respectivamente. \_\_\_\_\_
- En las inmediaciones del búnker se encontraban disponibles de sistemas adecuados para la extinción de incendios. \_\_\_\_\_
- La instalación dispone de tres monitores para detección y medida de la radiación, dos de la firma MONITOR 4, correspondientes a los n/s 30737 y 38625 y uno de la firma ██████████ modelo ASSY 104258 correspondiente al n/s 226. \_\_\_\_\_

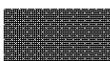


## DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

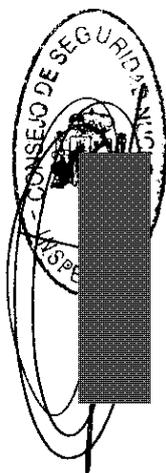
- Medidos los niveles de radiación por parte de la inspección en el búnker albergando los tres equipos, el valor máximo de tasa de dosis equivalente en contacto con la puerta fue de 0'45  $\mu\text{Sv/h}$ . \_\_\_\_\_
- Los niveles de tasa de radiación medidos por la inspección en los bultos fueron:

Equipo	Contacto Bulto	1 m Bulto
██████████ 3	75 $\mu\text{Sv/h}$	1,5 $\mu\text{Sv/h}$
██████████ 2	99 $\mu\text{Sv/h}$	2 $\mu\text{Sv/h}$
██████████	30 $\mu\text{Sv/h}$	1 $\mu\text{Sv/h}$

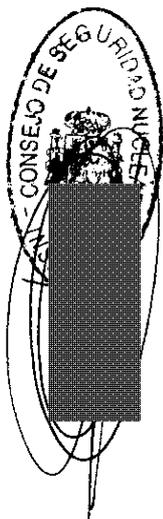
- Se realizaba la Vigilancia Radiológica Ambiental cada seis meses estando disponibles los informes con fecha 27 de diciembre de 2007 y 24 de junio de 2008. \_\_\_\_\_

**TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.**

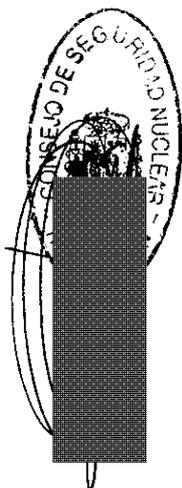
- La instalación disponía de las siguientes licencias:
  - Supervisor: una licencia en vigor. \_\_\_\_\_
  - Operador: dos licencias en vigor y una en trámite de renovación. \_\_\_\_\_
- Se informó a la inspección que con fecha 28 de febrero de 2008 se comunicó al Consejo de Seguridad Nuclear la baja del uno de los operadores que anteriormente trabajaban en la instalación. \_\_\_\_\_
- El personal de la instalación con licencia dispone de cinco dosímetros de termoluminiscencia procesados mensualmente por la firma \_\_\_\_\_ cuya última lectura corresponde al mes de mayo de 2008 sin incidencia significativa en sus resultados. \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles los certificados de aptitud del personal profesionalmente expuesto, realizados por \_\_\_\_\_ en febrero de 2008. \_\_\_\_\_

**CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.**

- Disponían de cuatro Diarios de Operaciones, debidamente diligenciados por el Consejo de Seguridad Nuclear:
  - Uno General, en el cual se registraban los desplazamientos, cambios de fuentes y revisión de los equipos, vigilancia radiológica de la instalación, verificación y calibración de los detectores, pruebas de hermeticidad y las posibles incidencias que se pudieran dar. \_\_\_\_\_
  - Tres asignados a cada uno de los equipos en los que se registraban las salidas de los equipos, haciendo constar la fecha, operador responsable y vehículo empleado. \_\_\_\_\_



- En la puerta de acceso al búnker, estaba disponible el Plan de Emergencia de la instalación. \_\_\_\_\_
- Con fecha abril de 2004, se aprobó un procedimiento de mantenimiento de los equipos de medida de densidad y humedad, contemplando el mantenimiento externo, así como tareas de mantenimiento interno, a realizar por los operadores de la instalación, consistiendo básicamente en la inspección del deslizamiento de la varilla-fuente, así como la limpieza y engrase del equipo. \_\_\_\_\_
- Se informó a la inspección que en el plan general de verificaciones está previsto que el mantenimiento interno descrito se realice cada cuatro meses. \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles los certificados de las revisiones realizadas por la firma [REDACTED] a los equipos, contemplando la hermeticidad de las fuentes de los equipos, la revisión mecánica/funcional, y electrónica; una calibración y una elaboración del perfil radiológico, en la fecha 30 de mayo de 2007. \_\_\_\_\_
- Se disponía de los certificados de hermeticidad y las pruebas de verificación radiológica realizadas por [REDACTED] con fecha 13 de mayo de 2008. \_\_\_\_\_
- Los últimos mantenimientos internos que contemplan la mecánica funcional, limpieza y engrase e inspección de la varilla de los equipos fueron realizados por los operadores de la instalación en las fechas 11 de diciembre de 2007 y 17 de junio de 2008. \_\_\_\_\_
- La última revisión varilla-fuente y prueba de líquidos penetrantes del equipo de la firma [REDACTED] fue realizada por [REDACTED] el 6 de julio de 2006 con el resultado satisfactorio. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de procedimiento para la verificación y calibración de los detectores de radiación, contemplando su calibración cada cuatro años, así como verificaciones internas por intercomparación cada seis meses. \_\_\_\_\_

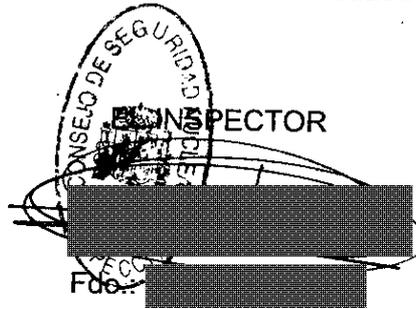


- Se encontraba descrito el procedimiento de verificación contemplando la toma de medidas con los tres monitores con un mismo equipo nuclear, a distintas distancias y calculando desviaciones respecto de la media, y con un nivel de tolerancia establecido del 25%. \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles los certificados de verificación interna de los tres monitores de radiación realizados el 17 de julio de 2008. \_\_\_\_\_
- Los últimos informes de calibración de los monitores de radiación disponibles habían sido realizados por el [REDACTED] con fecha 11 de julio de 2004. \_\_\_\_\_
- El Supervisor de la instalación había presentado la solicitud del título de Consejero de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas, con fecha 2 de julio de 2008 en la Conselleria de Infraestructuras y Transporte de Alicante. \_\_\_\_\_
- Los equipos se encontraban dentro de sus correspondientes maletas de transporte señalizadas con la identificación de material radiactivo II – Amarilla en la que se reflejaba el isótopo y la actividad así como un IT de 0'4, asimismo disponían de un placa en la que se especificaba el número que el bulto era de Tipo A con UN 3332. \_\_\_\_\_
- Según se manifestó a la inspección, se señalizaban los vehículos de transporte mediante la señalización correspondiente al transporte de mercancías peligrosas de Clase 7. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de Póliza de Cobertura de Riesgos por Daños Radiactivos, suscrita con la entidad [REDACTED] estando disponible el recibo del último pago en vigor hasta el día 1 de enero de 2009. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el informe anual de la instalación correspondiente al año 2007, enviado al Servicio Territorial de Industria de Alicante y al Consejo de Seguridad Nuclear el 26 de marzo de 2008. \_\_\_\_\_



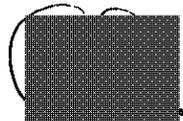
Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a cuatro de agosto de dos mil ocho.

D



**TRAMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación **INTECOM, S.A.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Los Montesinos, a 11 de Agosto de 2008



**GENERALITAT VALENCIANA**  
CONSELLERIA DE GOVERNACIÓ  
Registre General

Data **19 AGO. 2008**

ENTRADA Núm. **17174**

HORA